



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-63773754- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2023-63773754-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico ROLANDO JULIAN FERNÁNDEZ, solicita su limitación como Director Técnico de la firma GENERAL TRADE SYSTEM S.A., CUIT N° 30716029472, Legajo N° 2.945 (Rubro Productos Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ROLANDO JULIAN FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 25.582.692, Matrícula Profesional N° 16.611, como Director Técnico de la firma GENERAL TRADE SYSTEM S.A., Legajo N° 2.945, con domicilio en la Avenida de Los Constituyentes N° 4.000, Plaza Logística, localidad de General Pacheco, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-63773754- -APN-DVPS#ANMAT

dc